

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO PARA LA CERTIFICACIÓN DE OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a ofrecer la certificación de conocimientos y habilidades en la contratación pública y sus herramientas, dirigido a los operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, patrocinados por las entidades contratantes a las que pertenecen, de acuerdo a la programación establecida por el SERCOP.

¿A quién está dirigido?

Todo servidor público que labore al momento de la evaluación en una entidad contratante del Estado, puede participar voluntariamente siempre y cuando cuente con el patrocinio de su entidad, indistintamente del tipo de contrato que lo vincule, pero que tenga relación con el proceso de contratación pública.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificación de Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud de registro de postulantes para certificación de competencias y auspicio de la máxima autoridad de la entidad contratante a la que pertenecen.

Requisitos Específicos:

Para el acceder al formulario en línea, se debe ingresar el Registro Único de Contribuyentes - RUC y la clave de administrador del Sistema Nacional de Contratación del Estado - SOCE

Todo servidor público que voluntariamente desee participar deberá contar con el patrocinio de su entidad, estar previamente registrado y aprobar el examen que verifica que posee los conocimientos y habilidades en contratación pública y sus herramientas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal institucional, link Certificación de Competencias <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/que-es-la-certificacion-de-competencias/>
2. Ingresar al Formulario de registro y registrar los datos de la entidad contratante, máxima autoridad o su delegado y de los postulantes en el rol que van a certificarse
3. Generar solicitud de registro de los postulantes, suscribir la solicitud, digitalizar y subir al portal institucional (En línea, hasta la fecha establecida para el registro de participantes, durante las 24 horas del día).
4. Revisar en el portal institucional o en los correos registrados, la ubicación, fecha y hora en la que tienen que asistir a rendir el examen.
5. Asistir a rendir el examen en el lugar designado.
6. Receptar la certificación suscrita por el SERCOP, en caso de aprobación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención a nivel nacional de lunes a viernes de: 8:30 a 17:30, excepto Ambato con horario de atención de lunes a viernes de: 8:00 a 17:00.

Base Legal

- [Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública](#). Art. 486 al 498.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública](#). Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Capacitación y Certificación
Correo Electrónico: apelaciones.certificacion@sercop.gob.ec
Teléfono: 022440050

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	0
2019	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	10	26	3146